

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAZAR DE SAN JUAN

Edictos

Don Ildefonso Barcala Fernández de Palencia, Juez de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 639 de 1986, promovidos por la Caja Rural Provincial de Ciudad Real, contra don Fernando García Noblejas Quedo, vecino de Tomelloso, he acordado en resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta las fincas que al final se dirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Mediodía, número 6, planta segunda, el día 27 de julio próximo; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 28 de septiembre siguiente, y si tampoco hubiere en ésta, en tercera subasta, el día 27 de octubre siguiente y hora de las once de su mañana.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirá postura que no cubra el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son

1. Número 38. Piso vivienda letra A, en el plano letra B, sito en la planta quinta del edificio en Tomelloso, calle de D. Víctor Peñasco, número 99, al que tiene acceso por el portal y escalera ubicada en la calle de Lepanto, número 28, con una superficie de 85 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con el piso vivienda número 34; al fondo, con la calle de D. Víctor Peñasco; izquierda, con el piso vivienda número 39, y al frente, con el rellano y hueco de escalera y patio de luces. Inscrito en el tomo 1.573, libro 184, folio 210, finca número 21.996, inscripción segunda.

Valorado en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 5.000.000 de pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

2. Número 39. Piso vivienda letra B, en el plano letra A, sito en la planta quinta del edificio en Tomelloso, calle D. Víctor Peñasco, número 99, al que tiene su acceso por el portal y escalera ubicados en la calle de Lepanto, número 28, con una superficie de 107 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle de D. Víctor Peñasco; al fondo, con calle Lepanto; izquierda, con piso vivienda número 38, antes descrito y rellano de escalera. Inscrito en el tomo 1.573, libro 184, folio 212, finca número 21.997, inscripción segunda.

Valorado en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 6.200.000 pesetas.

Dado en Alcázar de San Juan a 27 de abril de 1987.—El Juez, Ildefonso Barcala Fernández de Palencia.—El Secretario.—6.775-C (34280.)

★

Don Ildefonso Barcala Fernández de Palencia, Juez de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 654 de 1986, promovidos por el Procurador don José Luis Sánchez Carrasco, en nombre y representación de la Caja Rural Provincial de Ciudad Real, contra don Antonio Serna Ortiz y su esposa, doña Antonia Serna Cañas, vecinos de Tomelloso, he acordado en resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta las fincas que al final se dirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Mediodía, número 6, planta segunda, el día 29 de julio próximo; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 29 de septiembre siguiente, y si tampoco hubiere en ésta, en tercera subasta, el día 29 de octubre siguiente y hora de las once de su mañana.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirá postura que no cubra el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son

1. Tierra en término de Tomelloso, al sitio denominado «Cabeza de los Frailes», de haber 3 fanegas, equivalentes a 2 hectáreas 9 áreas 62 centiáreas y 14 decímetros. Linda: A saliente, herederos de Ramón Torres; mediodía, Doroteo Huertas; poniente, Hilario Díaz, y norte, Luis Espinosa. Inscrita al tomo 1.308, libro 139, folio 93 vuelto, finca número 10.684, inscripción cuarta.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 294.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

2. Tierra en término de Tomelloso, al sitio denominado «Hoya de la Ruda en la Casa del Cuadrado», conocido también por «Colmenar de Cesáreo Moreno», de 6 fanegas y 6 celemines, equivalentes a 4 hectáreas 54 áreas y 17 centiáreas. Linda: Por saliente, Rita Caba López; mediodía, Ramón Palacios; poniente, María Muñoz, y norte, Vicente Rodrigo. Inscrita al tomo 1.315, libro 140, folio 19 vuelto, finca número 10.827, inscripción tercera.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 640.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

3. Tierra al sitio titulado del «Colmenar», en término de Tomelloso, de haber 4 fanegas, equivalentes a 2 hectáreas 79 áreas 49 centiáreas y 42 decímetros. Linda: Por saliente, Encarnación Becerra; mediodía, viña de Pascual López; poniente, camino de Colmenar, y norte, Antonio Compte. Inscrita al tomo 959, libro 69, folio 217, finca número 6.358, inscripción cuarta.

Valorada en 390.000 pesetas.

4. Tierra en término de Tomelloso, sitio «Casa del Niño y los Tres Corrales», en el paraje conocido por Zarcilla, de haber 8 fanegas y 3 celemines, igual a 5 hectáreas 76 áreas 46 centiáreas. Linda: Saliente, carril; mediodía, camino Casa Don Diego; poniente, Eugenia Serna Ortiz, y norte, Ricardo y Alejandro Villena. Inscrita al tomo 1.372, libro 151, folio 3, finca número 13.147, inscripción primera.

Valorada en 800.000 pesetas.

5. Tierra en término municipal de Tomelloso, en el sitio frente a la estación del ferrocarril en proyecto, también llamado de la Estación Vieja, que mide 3.239 varas cuadradas de superficie, equivalentes a 2.730 metros 76 decímetros. Linda: Por saliente, el camino que desde Tomelloso conduce a Alcázar; mediodía, tierra de Eustaquio Perona; poniente, otra de Jorge Membrillo, y norte, otra de Julián Losa Olmedo. Inscrita al folio 195 vuelto, tomo 952, libro 95, finca número 6.266, inscripción segunda.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

6. Casa en Tomelloso y su calle del General Mola, número 1, compuesta de una sala y una alcoba y otras dependencias, todo encamorado, portal, patio, cueva, pozo de agua viva y corral, que mide una superficie de 378 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, Francisco Quirós Arias y calle de Toledo; izquierda, Bonifacio Jiménez Valenciano, y espalda, Encarnación García Álvarez. Inscrita al tomo 1.069, libro 108, folio 106, finca número 1.994, inscripción 14.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 6.500.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Alcázar de San Juan a 4 de mayo de 1987.—El Juez, Ildefonso Barcala Fernández de Palencia.—El Secretario.—6.779-C (34281.)

BARCELONA

Edicto

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio incidental número 1.553/1984, tercera, instado por Su Alteza Real don Gonzalo de Borbón Dampierre, contra otros y don Jaime Giménez-Arnau Puente, he acordado por providencia de fecha 19 de mayo de 1987, citar a don Jaime Giménez-Arnau Puente, cuyo domicilio actual se ignora, para que comparezca ante este Juzgado y confiese en juicio, bajo juramento indecisorio, el pliego de posiciones que formule la parte actora y la codemandada, habiéndose señalado el día 17 de junio próximo, a las diez horas, en segunda citación y con apercibimiento de ser declarado confeso, caso de no comparecer.

Barcelona, 19 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario.-2.931-16 (36426).

CORDOBA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Córdoba en los autos de divorcio número 193/1987, a instancia de doña María Raíela Galán Zamorano, contra don Eugenio Martín Cabrera, en paradero desconocido, por la presente se emplaza a dicho demandado, para que dentro de veinte días comparezca en autos y conteste la demanda, advirtiéndole que es preceptiva la asistencia de Abogado y Procurador y que si no comparece se continuará el procedimiento en su rebeldía, sin más citaciones ni notificaciones que las que la Ley expresamente fija.

Córdoba, 30 de abril de 1987.-El Secretario.-6.169-E (32853).

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Prieto Lozano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo el número 60/1987, los autos de juicio ejecutivo a instancia de la Procuradora Cristina Sánchez y Martín Cortés, en nombre de «Inpema, Sociedad Limitada», contra don Rafael Sánchez Pascual, Calzados «Inber, Sociedad Limitada», calle Capitán Gaspar Ortiz, número 37, Elche, sobre reclamación de la cantidad de 4.090.000 pesetas de principal, intereses legales y costas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado que luego se dirán, bajo las condiciones que también se expresan, habiéndose señalado para la práctica de dicha diligencia el próximo día 25 de junio de 1987, y hora de las once de la mañana, y para la segunda, el 17 de julio de 1987 y la tercera, el 7 de septiembre de 1987, ambas a las once de la mañana.

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el precio del avalúo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Se devolverán dichas consignaciones, excepto la que corresponda al mejor postor, que servirá para garantía del cumplimiento de su

obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Cuarta.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado y podrá hacerse para ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

1. Máquina modear, «Basanqui», modelo s/750, número 239: 1.100.000 pesetas.
2. Máquina modear, «Celmex»: 300.000 pesetas.
3. Máquina colocar topes, «Kosme», modelo TAC, número 272: 80.000 pesetas.
4. Un reactivador vapor puntas, marca «Me-Gow», número 77159-m5: 60.000 pesetas.
5. Máquina de centrar y montar puntas, «Moenus», modelo 113313: 150.000 pesetas.
6. Tres reactivadores parrilla: 150.000 pesetas.
7. Máquina tacones, «Merbea»: 200.000 pesetas.
8. Máquina montar enfranques, número h-15-2/2385: 100.000 pesetas.
9. Horno marca «Rinaldi», modelo RFB, número 6642: 800.000 pesetas.
10. Máquina de sacar arrugas, de vapor: 50.000 pesetas.
11. Máquina de lijar, dos puestos: 40.000 pesetas.
12. Colector de polvo sin motor: 20.000 pesetas.
13. Colector de polvo con motor: 90.000 pesetas.
14. Máquina de cardar: 25.000 pesetas.
15. Una cabina de dar cola con extractor: 30.000 pesetas.
16. Máquina de dar cola a plantas: 50.000 pesetas.
17. Prensa hidráulica de pegar, «Pasanqui»: 300.000 pesetas.
18. Máquina de clavar tacones, «Ormside»: 300.000 pesetas.
19. Máquina de sacar hormas neumáticas: 100.000 pesetas.
20. Una pistola colocar plantas, con pie, marca «Bea», número 01097033: 50.000 pesetas.
21. Una máquina de dar cola a cortes: 50.000 pesetas.
22. Un compresor de 10 CV, marca «Puskas», número 336829: 500.000 pesetas.
23. Un compresor de 10 CV, marca «Puskas», número 332120: 500.000 pesetas.
24. Una máquina de planchar bota, marca «Pasanqui»: 200.000 pesetas.
25. Una cabina de difuminar con extractor de aire: 20.000 pesetas.
26. Tres pistolas de difuminar: 40.000 pesetas.
27. Una fuente de agua fría, marca «Servemático», modelo FA/GOP, número 5134: 50.000 pesetas.
28. Tres extintores: 15.000 pesetas.
29. Una máquina de cortar, «Atom», modelo s-120, número 9271: 500.000 pesetas.
30. Cuatro mesas de envasa: 20.000 pesetas.
31. Treinta y cinco metros de vía mecánica de tres pistas: 105.000 pesetas.
32. Veinticuatro metros de vía envasa de dos pistas: 75.000 pesetas.
33. Treinta carretillos: 30.000 pesetas.
34. Sesenta carretillos: 60.000 pesetas.
35. Cinco estanterías metálicas: 16.000 pesetas.
36. Tres horneros: 2.000 pesetas.
37. Dos carros envasa: 2.000 pesetas.
38. Cuatro juegos almohadillas, máquina de moldear bota: 12.000 pesetas.
39. Un árbol para cortes: 1.000 pesetas.
40. Un árbol para plantar: 1.000 pesetas.
41. Un vehículo marca «Renault 4 F6-A», matrícula A-2294-AH: 300.000 pesetas.
42. Un archivador metálico con cuatro cajones: 1.000 pesetas.
43. Tres sillas de oficina: 900 pesetas.
44. Un mueble de estantería, madera: 1.000 pesetas.
45. Una mesa de juntas: 5.000 pesetas.

46. Una mesa de despacho con cuatro cajones: 2.000 pesetas.

47. Una mesa de despacho con dos cajones: 1.000 pesetas.

48. Una máquina de calcular, de sobremesa: 400 pesetas.

49. Un sillón de oficina: 15.000 pesetas.

50. Una mesa de dirección: 40.000 pesetas.

51. Un frigorífico de despacho: 20.000 pesetas.

52. Tres sillones de dirección: 30.000 pesetas.

53. Una mesita auxiliar: 1.000 pesetas.

54. Seis maletas de muestrario: 12.000 pesetas.

55. Una máquina de escribir manual, marca «Olivetti», modelo Lettera 10: 30.000 pesetas.

56. Un armario metálico: 4.000 pesetas.

57. Tres aparatos de aire acondicionado: 300.000 pesetas.

58. Una mesa de madera: 5.000 pesetas.

59. Una máquina de ojete de brazo: 1.000 pesetas.

60. Dos estanterías metálicas: 2.000 pesetas.

61. Doce hojas mamparas: 180.000 pesetas.

62. Tres lejas de madera: 1.500 pesetas.

Asciende el importe de todo lo anteriormente descrito a la total cantidad de 7.143.800 pesetas.

Dado en Elche a 4 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, Francisco Javier Prieto Lozano.-El Secretario.-7.451-C (36379).

GIRONA

Edictos

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en expediente para la declaración de herederos «abintestato» de doña Concepción Arxer Pascual, que con el número 322/86 se siguen en este Juzgado número 3 a instancias del Estado, representado por el señor Abogado del Estado, por medio del presente se anuncia por segunda vez el fallecimiento sin testar de la causante, doña Concepción Arxer Pascual, en San Feliu de Guixols, el día 10 de julio de 1981, llamando a los que se crean con derecho a la sucesión de su herencia para que comparezcan en este Juzgado y expediente indicado, a reclamarlo dentro del término de veinte días, bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifican.

Y para que sirva de publicación a los fines dispuestos en los artículos 984 y siguientes y concordantes de la Ley procesal civil y llamamiento a las personas que se crean con derecho a la sucesión «abintestato» de doña Concepción Arxer Pascual, extendiendo y firmo el presente en Girona a 4 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, José Juanola Soler.-El Secretario, Fernando Peral.-6.170-E (32854).

★

En virtud de lo dispuesto en expediente para la declaración de herederos «abintestato» de doña Isabel Batet Viñas, que con el número 136/1987 se sigue en este Juzgado número 3 a instancias del Estado, representado por el señor Abogado del Estado, por medio del presente se anuncia el fallecimiento sin testar de la causante, doña Isabel Batet Viñas, acaecido en San Feliu de Guixols, el día 14 de noviembre de 1978, llamando a los que se crean con derecho a la sucesión de su herencia, para que comparezcan en este Juzgado y expediente indicado, a reclamarlo dentro del término de treinta días, bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifican.

Y para que sirva de publicación a los fines dispuestos en el artículo 984 de la Ley procesal civil, y llamamiento a las personas que se crean con derecho a la sucesión «abintestato» de la herencia de doña Isabel Batet Viñas, extendiendo y firmo el presente en Girona a 5 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, José Juanola Soler.-El Secretario, Fernando Peral.-6.171-E (32855).

HOSPITALET

Edicto

Por tenerlo así ordenado su señoría en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hospitalet, bajo el número 481 de 1984, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Marín Navarro, contra Juan Carrasco Gullón y María Jesús Toscano Ortiz, por el presente se hace saber: Que se ha acordado sacar por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, la venta en pública subasta y bajo las condiciones que luego se dirán los bienes como de la propiedad del demandado que se especificarán al final.

Se ha señalado para el remate el próximo día 7 de julio, septiembre y octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la misma.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la valoración, pudiendo ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

A) Urbana 18, sobreático derecha, mirando desde la calle, de la casa de la calle Dieciocho de Julio, número 37, de Huelva. Tiene su acceso a través de la escalera de igual planta. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de aseo y aseo de servicio, terraza interior y balcón con vista a la calle. Tiene una superficie construida de 91,11 metros cuadrados y útil de 62,83 metros cuadrados. Linda: Derecha, casa de Antonio Bayo; izquierda, sobreático 17, del que le separa en parte caja de escalera, hueco de ascensor y vacío del patio de luces, y espalda, corral de casa de Juan Hervés, del que le separa patio de luces. Coeficiente: 6 por 100, es uno de los dieciocho en que se divide horizontalmente la finca 3.999. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva número 2 a favor de Juan Carrasco Gullón y su esposa, doña Fuencisla Castro Martínez, al folio 226 del tomo 752, finca 13.582, valorada en 4.000.000 de pesetas.

B) Urbana 2, local comercial o de negocio, exterior derecha, mirando desde la calle, en planta baja de la casa número 37 de la calle Dieciocho de Julio, de Huelva. Tiene su entrada directamente desde la calle. Consta de un salón corrido y una superficie construida de 45,22 metros y útil de 40,15 metros cuadrados. Linda: Según se mira desde la calle, derecha, casa de Antonio Bayo; izquierda, caja de escalera y hueco de ascensor, que le separa del local 1, y espalda, local 4. Coeficiente: 3,70 por 100. Es uno de los dieciocho en que se divide horizontalmente la finca 3.999. Inscrita en aquel mismo Registro al folio 141 del tomo 752, libro 255 de Huelva, finca 13.556, a favor de doña Francisca Gullón Castilla y la sociedad de gananciales de Juan Carrasco Gullón y doña Fuencisla Castro Martínez; la primera en cuanto al usufructo vitalicio y los últimos en cuanto a la nuda propiedad. Valorada la nuda propiedad de don Juan Carrasco Gullón en la suma de 3.500.000 pesetas.

Hospitalet, 14 de mayo de 1987.-El Secretario, Francisco Javier Fernández Álvarez.-6.747-C (34256).

LUGO

Edicto

Don José Oscar Soto Loureiro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lugo y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento establecido en el

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 63 de 1987, sobre procedimiento judicial sumario hipotecario, promovido por el Procurador don José Antonio Lorenzana Teijeiro, en representación de la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, con domicilio social en La Coruña, contra doña María Luisa Cortés Pérez, mayor de edad, vecina de Lugo, con domicilio en plaza de España, 27-28, en reclamación de 6.684.897 pesetas, más intereses, gastos y costas; en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, cuando menos, el inmueble que se indicará, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas ante este Juzgado los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El próximo día 1 de julio, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta: El próximo día 30 de julio, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admita postura alguna inferior al tipo pactado.

Tercera subasta: El próximo día 29 de septiembre, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Segunda.-Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Tercera.-En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el extremo anterior será también aplicable a ellas.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas desde el anuncio de la celebración de la subasta, por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que celebra la subasta, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.-Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Local comercial, situado en la planta baja o primero a nivel de la calle de la casa señalada con el número 26, sita en la ronda del General Primo de Rivera, de la ciudad de Lugo, y con acceso directo por dicha ronda; mide, aproximadamente, 371 metros y 76 decímetros cuadrados, existiendo sobre él, en la parte alta de parte de su zona de la izquierda, formando parte de dicho local y teniendo acceso interior por el mismo, un local de entreplanta que mide 152 metros y 93 decímetros cuadrados poco más o menos. Linda: Frente, en parte con la zona del portal, escaleras y ascensor de acceso a las plantas altas, y en parte con la ronda del General Primo de Rivera; izquierda, entrando, la casa número 28 de igual vía pública, perteneciente a don Manuel Rodríguez Gil y otros; derecha, entrando, casa y terreno de Anto-

nio Novoa, que es la número 24 de la misma ronda; espalda, de Antonio Marzán Novoa.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, fijado en 10.750.000 pesetas.

Dado en Lugo a 12 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, José Oscar Soto Loureiro.-La Secretaria.-6.784-C (34283).

MADRID

Edicto

Don Modesto de Bustos Gómez Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 1.412 de 1986, a instancia de don Ricardo Peral Barrios y con intervención del Ministerio fiscal, sobre declaración de fallecimiento de doña María Isabel Peral Barrios, natural de Málaga, inscrita en el Registro Civil, sección 1.ª, tomo 144, página 306; hija natural de don Antonio Peral del Castillo y de doña Virginia Barrios Rico, y para dar conocimiento de la existencia de dicho expediente, a los fines previstos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente a costa e instancia de la parte actora.

Dado en Madrid a 18 de febrero de 1987.-El Magistrado-Juez, Modesto de Burgos Gómez Rico.-El Secretario.-4.953-C (27932).

y 2.ª 28-5-1987

MOSTOLES

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Móstoles, en expediente de suspensión de pagos número 178/1987, promovido por el Procurador señor Hornedo Muguero, en nombre y representación de don Carlos Alberto Camargo Gómez, que explota negocio de tintorería, en esta villa, calle Bécquer, número 6, por medio del presente se hace público que, por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos del mencionado comerciante, nombrándose como interventores al acreedor Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y a los titulares mercantiles don Rafael Figueroa Ibáñez y don Fernando Sánchez Algarra.

Móstoles, 18 de mayo de 1987.-El Secretario.-6.516-C (33634).

ORIHUELA

Edicto

Doña Carmen Lamela Díaz, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y registrado bajo el número 57/1986 se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja Rural del Mediterráneo, contra doña María Jordá Moya, y en cuyo procedimiento he acordado sacar a primera y pública subasta y por término de veinte días los bienes inmuebles que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 3 de julio, a las doce horas, y cuya celebración se practicará, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, de un lado, y el precio de su valoración o peritación, de otro.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo.

Cuarta.-Se hace constar que los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta no han sido suplidos, y que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la misma, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.-Se señala para que tenga lugar la segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo, el día 18 de septiembre, a las doce horas, y para que tenga lugar la tercera, por igual término y sin sujeción a tipo, el día 23 de octubre, a las doce horas.

Inmuebles objeto de subasta

1. Urbana: Un edificio situado en la calle de San Vicente, de la ciudad de Alcoy, señalado con el número 45, y cuyo solar tiene 9 metros de fachada, y ocupa una superficie de 131 metros y 44 decímetros cuadrados, edificados todos ellos, menos 3 metros y 74 decímetros cuadrados, que constituyen el patio de luces; consta sólo de planta baja con un local industrial, y linda, según título: Por delante, con dicha calle; por derecha, entrando, con casa de don José Jordá Boronat; por izquierda, con fincas, respectivamente, de don Antonio y doña María Jordá Moya, y por el fondo, con finca de don Antonio Jordá Moya. Inscrita al tomo 445, libro 208, folio 130 vuelto, finca 7.241, inscripción tercera.

Valorada según escritura de constitución de hipoteca, digo, el de su peritación: 1.800.000 pesetas.

2. Urbana: De la casa número 44, antes 54, de la calle de los Lirios, antes Virgen de la Fuente Roja, de esta ciudad, con un jardín a su espalda, que tiene su acceso por el entresuelo y un cubierto a la parte sur de dicho jardín, que tienen de superficie la casa 87 metros y el jardín 81 metros, y el cubierto 2 metros y 20 decímetros, o sea, en junto 179 metros 20 decímetros; el cubierto consta sólo de planta baja y la casa se compone de entrada o zaguán, entresuelo, principal o piso primero y piso segundo. Lindante, todo por delante o este: Con la expresada calle y con el jardín de José Pérez Brotóns; por derecha, entrando, o norte, con casa de Juan Pérez y otros y de Enrique Moltó; por izquierda, sur, con casa y huerto de José Pérez Brotóns y huerto de Nicolás Martínez Peidró, y por el fondo u oeste, con tierras de María Dolores Pérez Verdú, Josefa, María, Dolores, Lidiana Masía Pérez y Francisco Vitoria Lloréns; la nuda propiedad de una mitad indivisa de una parte de dicha casa, compuesta tal parte de: El piso entresuelo, el jardín y el cubierto en éste existente, todo lo cual se comunica interiormente y derecho común y proporcional en la entrada o zaguán y demás elementos comunes de la total finca. Se hace constar que el objeto de subasta es el usufructo vitalicio de la expresada finca. Inscrita al tomo 541, libro 289, folio 117, finca 4.959, inscripción cuarta.

Valorada en: El usufructo, en 1.330.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 14 de abril de 1987.-La Juez, Carmen Lamela Díaz.-La Secretaria.-6.740-C (34252).

Adición: La extiendo, yo la Secretaria, para hacer constar que la peritación por 1.800.000 pesetas, rectificada, vale. En Rihuela a 14 de abril de 1987, repito y lo tachado en la segunda peritación vale. Fecha anterior.-La Secretaria.

TARRAGONA

Edicto

Don Antonio Carril Pan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 343 de 1986 a instancia de don Juan Soler Güell contra don Juan Luis Roca Solsona y doña Rosa María Gabriel Blanch, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de julio próximo, a las doce horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 20 por 100 de los tipos que se expresan, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos tercios, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

El bien es:

Urbana. Quince.-Piso 2.º, puerta letra A, sito en Padre Paláu, número 10, de Tarragona, de 114,31 metros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cinco dormitorios, cocina con galería y lavadero, dos cuartos de baño, pasos y terraza, tiene un coeficiente sobre el total inmueble de 1,77 por 100.

Inscrito al tomo 1.364, libro 598, folio 79, finca 49.779.

Tasado en 8.000.000 de pesetas.

Existe como carga anterior y preferente una hipoteca a favor de «Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» en garantía de 2.000.000 de pesetas, intereses al 16 por 100 y 400.000 pesetas para gastos y costas, inscripción tercera.

Caso de resultar desierta tal subasta, se celebrará una segunda, con rebaja del 25 por 100, o sea, 6.000.000 de pesetas, el día 7 de septiembre próximo, a las doce horas, debiendo verificar un depósito previo de 1.200.000 pesetas.

Y si también resultara desierta la segunda, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de octubre próximo, a las doce horas, debiendo verificarse un depósito igual al de la anterior.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación correspondiente se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados una hora antes de la subasta, sin permitirseles exigir otros. Que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, subrogándose el adquirente a su pago y sin destinarse el importe del remate a su extinción, debiéndose entender que las acepta.

Sin perjuicio de notificar el señalamiento de la subasta a los deudores expresados en el lugar de la finca embargada, sirva también el presente de notificación complementaria o supletoria.

Dado en Tarragona a 11 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, Antonio Carril Pan.-El Secretario.-6.578-C (33680).

VALENCIA

Edicto

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.384 de 1983, promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pardo Miquel, contra don José García de los Santos y su esposa, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona, para cuya celebración se ha señalado el día 15 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en

los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 15 de septiembre próximo, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de octubre próximo, a las once horas.

Bien objeto de subasta

Lote único: Jamones enteros sin pata y jamones enteros con pata, con un valor a efectos de subasta de 6.236.310 pesetas.

Todo lo cual se hace constar para que sirva de notificación a los demandados don José García de los Santos y doña Emilia Chafer Martínez.

Dado en Valencia a 8 de mayo de 1987.-El Juez, José Martínez Fernández.-El Secretario.-6.748-C (34257).

ZARAGOZA

Edictos

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 587 de 1986, a instancia del actor «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bozal Ochoa, y siendo demandado don Vicente Ortiz Bernal y doña María Gloria Pejón Mairal, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta el 25 de junio próximo. En ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 3 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 1 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Primero.-Un vehículo «Renault» R-14 GTS matrícula Z-8588-L, 350.000 pesetas.

Segundo.-Un camión marca «Ebro» modelo D-350, matrícula Z-9603-C, 120.000 pesetas.

Tercero.-Piso en San Mateo de Gallego, calle Santa Orosia, número 1, 3.º B, 1.800.000 pesetas.

Cuarto.-Nave sita en San Mateo de Gallego, 5.500.000 pesetas.

Total bienes: 7.770.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 2 de abril de 1987.-El Juez.-El Secretario.-6.868-C (34347).

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.153 de 1985, a instancia del actor «Aragonesa de Aceites, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Jiménez, y siendo demandado don Angel Sobreviela Ballarín, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta el 25 de junio próximo. En ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Primero.—Urbana 7, piso 3.º izquierda, en la cuarta alzada de la casa número 9 de la calle Luis Sallanave, de Zaragoza, de 102,49 metros cuadrados, 2.400.000 pesetas.

Segundo.—Urbana. Casa tipo unifamiliar, término Abejar (Soria), calle Anselmo de la Orden, 25, con un total de 405 metros cuadrados, de los 132 metros cuadrados que están edificados, 8.250.000 pesetas.

Total, 10.650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 22 de abril de 1987.—El Juez.—El Secretario.—6.869-C (34348).

JUZGADOS DE DISTRITO

ARANDA DE DUERO

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 101/1987, sobre lesiones y daños ocasionados en accidente de circulación, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En la villa de Aranda de Duero a 27 de marzo de 1987. Don Javier Orza González, Juez del Juzgado de Distrito de Aranda de Duero, ha visto y examinado los presentes autos de juicio de faltas seguidos en el mismo con el número 101/1987.

Han sido parte: El Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, el Procurador don José Arnaiz y Sáenz de Cabezón, en nombre y representación de Philippe Maurice Ivon Goude. El Procurador don José Enrique Arnaiz de Ugarte, en nombre y representación de Pedro Camp Lloreda y Josefa Fernández Gómez.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Camp Lloreda, como autor de una falta de imprudencia simple sin infracción de reglamentos, con

resultado de lesiones, ya definida, a las penas de 5.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de cinco días caso de impago, represión privada, privación del permiso de conducir por tiempo de un mes y a que en concepto de responsabilidad civil indemnice a Philippe Maurice Ivon Goude en 5.119 francos franceses más intereses. Se declara la responsabilidad civil subsidiaria de Josefa Fernández Gómez.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación para ante el Juzgado de Instrucción en el término del primer día siguiente al en que se hubiere practicado la última notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 975 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Archívense las presentes actuaciones en el libro de sentencias de este Juzgado y únase testimonio a los autos.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—J. Orza.

Y así, para que sirva de notificación a Michel Alain Lefebvre, expido la presente en Aranda de Duero a 27 de marzo de 1987.—El Secretario.—6.239-E (33388).

ONTINYENT

Cédula de notificación

La señora Juez doña Isabel Maria Artero Molino, Juez de Distrito sustituta de Ontinyent, en los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 473/86, contra don Antonio Lucas Belchi, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Antonio Lucas Belchi con declaración de costas de oficio. Esta sentencia será apelable ante este mismo Juzgado, dentro del plazo de veinticuatro horas a partir de su notificación. Así por esta, mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma legal al denunciado Antonio Lucas Belchi, que se encuentra en ignorado paradero y domicilio, expido y firmo la presente en Ontinyent a 2 de mayo de 1987.—La Juez.—La Secretaria.—6.191-E (32875).

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

En autos de juicio de faltas número 552/1986, promovidos por atestado de la Guardia Civil contra don Francisco Corral González y don Manuel Cárdena Fernández, sobre lesiones y daños en tráfico, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En San Lorenzo de El Escorial a 25 de febrero de 1987.

El señor don Jesús Gavilán López, Juez del Juzgado de Distrito de esta localidad, habiendo visto y oído las presentes actuaciones de juicio verbal de falta seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciante atestado de la Guardia Civil, y, como denunciado, don Francisco Corral González y don Manuel Cárdena Fernández.

Fallo

«Que debo condenar y condeno a don Francisco Corral González como autor de una falta de imprudencia con resultado de lesiones y daños a la pena de 5.000 pesetas de multa, un mes de privación del carné de conducir, represión privada, pago de las costas del juicio y a que indemnice a don Manuel Cárdena Fernández en las cantidades de 840.000 pesetas por lesiones, 350.000 pesetas por secuelas y 93.800 pesetas por daños.»

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y mediante la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» sirva de notificación en forma a don Pedro Ortiz Pérez, en paradero desconocido, expido y firmo el presente en San Lorenzo de El Escorial a 8 de mayo de 1987.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—6.159-E (32884).

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

Don Miguel Angel Casán Llopis, Juez de Instrucción número 1 de esta ciudad de Gandía,

Hago saber: En virtud del presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada Laurinda Rodríguez Herminia en el sumario que se instruye en este Juzgado, bajo el número 88/1985, sobre acusación falsa, y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1987, bajo el número 234 de orden; por haber sido hábida y reducida a prisión en Valencia.

Dado en Gandía a 22 de abril de 1987.—El Juez de Instrucción, Miguel Angel Casán Llopis.—El Secretario.—715 (28122).

EDICTOS

Juzgados militares

Don Cándido Machuca Acosta, Coronel de Artillería, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de plaza número 13 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente hago saber que la autoridad judicial militar de esta Zona ha acordado aprobar la sentencia dictada en la causa número 33/1979, instruida al ex Legionario John David Fulhan, por presunto delito de desertor, haciéndola firme y ejecutoria, por la que se le condena, en concepto de autor de un delito consumado de desertor, cometido en tiempo de paz y en territorio nacional, previsto y castigado en el artículo 120 del Código Penal Militar, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de seis meses de prisión, con sus accesorias y efectos legales, e igualmente le sanciona como autor de una falta leve incidental de descuido en la conservación de vestuario, con quince días de arresto, debiendo abonar al Estado, Tercio «Don Juan de Austria» III de la Legión, la cantidad de 7.236 pesetas en concepto de responsabilidades civiles, teniendo cumplido el tiempo de privación de libertad que le fue impuesto.

Y para que sirva de notificación al ex Legionario John David Fulhan, se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de abril de 1987.—El Coronel Juez instructor.—707 (27442).

★

Luis Fernández Hermoso, natural de Cala (Huelva); nacido el 8 de octubre de 1960, hijo de Manuel y María, domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez togado militar de Instrucción número 1 de la Región Militar Centro, a fin de notificarle el Decreto auditoriado por el que se acuerda aprobar la sentencia dictada en la C.O. 506/1979, instruida al mismo. En caso de no presentarse en el plazo indicado, se dará por notificado por medio del presente.

Madrid, 6 de marzo de 1987.—El Comandante Auditor Juez Togado.—463 (16690).